



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JARAL DEL PROGRESO.

DEPENDENCIA		SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO JARAL DEL PROGRESO				
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO			FACTIBILIDAD			
TIPO:	TRÁMITE	X	SERVICIO		APJ-T-12	01/01/2022
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Validar la incorporación a redes de Agua y drenaje.						
USUARIOS						
Fraccionadores, Industrias y Comercios						
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE				COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Carta de Factibilidad				Fracc \$216.83 por lote Ind / Comer \$475.60	10 días hábiles	Seis Meses
LUGAR EN DONDE SE REALIZA						
OFICINA RECEPTORA		Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado				
HORARIO DE ATENCIÓN		De Lunes a Viernes de 8:00 A 15:00 horas		TELÉFONO	411 6610582	
DOMICILIO		Felipe Carrillo Puerto No. 204				
OFICINA RESOLUTORA		Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado				
HORARIO DE ATENCIÓN		De Lunes a Viernes de 8:00 A 15:00 horas		TELÉFONO	411 6610582	
DOMICILIO		Felipe Carrillo Puerto No. 204				
DOCUMENTOS REQUERIDOS						
REQUISITOS				ORIGINAL	COPIA	
1. Credencial Oficial del representado y apoderado				N/A	1	
2. Acreditación de personalidad de su representante legal con				N/A	1	
3. Predial y Carta de alineamiento (Obras Públicas)				N/A	1	
OBSERVACIONES						
Según el uso del servicio se pueden requerir otra documentación extra.						
FIGURA JURIDICA						
AFIRMATIVA FICTA	No aplica		NEGATIVA FICTA	Código de procedimiento y justicia administrativa para el Estado de Guanajuato Art. 153 al 157.		
FUNDAMENTOS DE LEY						
Ley de Ingresos para el Municipio de Jaral del Progreso 2018, Art. 14 Fracción XII Inciso a,b						
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
Reglamento Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento, Tratamiento, Disposición, Uso y Reuso de Aguas Residuales para el Municipio de Jaral del Progreso, Gto. Art. 45						
SANCIÓNES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						
No aplica						

